



HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 137738

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C

**ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:** Coronel JUAN PABLO BLANCO SIERRA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C 79.949.470 de Bogotá D.C

CARGO: Director Hospital Central Policía Nacional

**DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
RESOLUCIÓN DE TRASLADO:** Orden interna No. 022 del 15 de febrero de 2024
Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución No. 00011 del 02 de enero de 2025 de la
Dirección General de la Policía Nacional.

CONTRATISTA: IMPLESEG S.A.S *20/03/25*

NIT: 890.921.246-6

REPRESENTANTE LEGAL: ANDREA ESCOBAR CASTRO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 43.159.082

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y COMPRAVENTA

OBJETO: PRESTACION DEL SERVICIO DE RECARGA Y PRUEBA HIDROSTATICA DE EXTINTORES PORTATILES Y ADQUISICION DE SOPORTE TIPO PEDESTAL Y MARTILLOS PARA GABINETE CONTRAINCENDIO PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS "Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias CCE-197-AMP-2021.

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: Atención a emergencias

FECHA DE EMISIÓN: 29/11/2024

FECHA DE VENCIMIENTO: 30/12/2024

1

VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE COMPRA:

DOCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTI NUEVE PESOS CON TRECE CENTAVOS **MONEDA LEGAL COLOMBIANA.** (\$ 12.196.229,13).

FECHA DEL CONTRATO:

29 de noviembre de 2024 (Carta de inicio 16 de diciembre 2024)

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA:

Para la prestación del servicio de recarga de extintores portátiles para el Hospital central de la Policía Nacional, mediante el acuerdo marco de precios No. CCE-197-AMP-2021, el oferente cuenta con un plazo de treinta (30) días hábiles, dicho plazo inicio a partir de la generación de la orden de compra

VIGENCIA DEL CONTRATO:

La vigencia será establecida de acuerdo al artículo 11 de la Ley 1150 del 2007

FORMA DE PAGO:

El Hospital Central de la Policía Nacional realizo un solo pago al CONTRATISTA por el valor de la orden de compra de conformidad con la clausula respectiva del acuerdo marco de precios CCE-197-AMP-2021.

SUPERVISOR O COORDINADOR DE LA ORDEN DE COMPRA:

Mediante comunicación oficial GS-2024-098742-DISAN del 16 de diciembre de 2024, el señor coronel Juan Pablo Blanco Sierra, obrando en calidad del director del Hospital Central de la Policía Nacional, nombro como supervisor del contrato al responsable de talento humano del Hospital Central de la Policía Nacional o quien haga sus veces.

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS

N/A

VALOR FINAL DE LA ORDEN DE COMPRA

DOCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTI NUEVE PESOS CON TRECE CENTAVOS **MONEDA LEGAL COLOMBIANA.** (\$ 12.196.229,13)

FECHA DE TERMINACION:

30 de diciembre de 2024

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

T

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 137738

ORDEN DE COMPRA No. 137738	CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	RPC** Y FECHA	VALOR FINAL
PRINCIPAL	SIIF 280624 ✓ de fecha 02/10/2024 ✓	\$12.196.229,13 ✓	SIIF 304024 ✓ de fecha 12/12/2024 ✓	\$12.196.229,13 ✓

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

**Registro Presupuestal del Compromiso

26/03/25
Alexandra Sepulveda

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: / COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No: M-100248884 ✓

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.: N/A ✓

FECHA DE APROBACIÓN: Se verifico y se evidencia que dicha póliza fue aprobada mediante documento en físico, aprobación garantía única el 12 de diciembre de 2024 ✓

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: N/A

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
✓ N/A	N/A	✓ N/A	✓ N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
CUMPLIMIENTO ✓	✓ \$ 1.219.622,91	✓ 29/11/2024	✓ 30/06/2025
CALIDAD DE LOS SERVICIOS ✓	✓ \$ 1.219.622,91	✓ 29/11/2024	✓ 30/06/2025

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN

Mediante los documentos que se relaciona a continuación el supervisor del contrato o quien haga sus veces certifica que el CONTRATISTA presto el servicio dentro de los plazos establecidos en la presente carta de aceptación principal, así:

ORDEN DE COMPRA	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO		
	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor
137738 ✓	N/A	N/A	1	23/12/2024 ✓	\$12.196.229,13 ✓	MEF47784	20/12/2024 ✓	\$12.196.229,13 ✓
			TOTAL, RECIBIDO		\$12.196.229,13 ✓	TOTAL, FACTURADO		\$12.196.229,13 ✓

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total de la orden de compra	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
✓ \$12.196.229,13 ✓	✓ \$12.196.229,13 ✓	\$ 0 ✓	✓ \$12.196.229,13 ✓	✓ \$12.196.229,13 ✓	\$0 ✓

Que mediante certificación de pagos No. S/N de fecha 25/02/2025 la Tesorera de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
✓ 304024 ✓	✓ 1145424 ✓	✓ 526030824 ✓	✓ 2024-12-30 ✓	✓ \$2.801.729,33 ✓	✓ \$0,00 ✓	✓ \$2.801.729,33 ✓
✓ 304024 ✓	✓ 1145524 ✓	✓ 526042524 ✓	✓ 2024-12-30 ✓	✓ \$9.394.499,80 ✓	✓ \$391.100,00 ✓	✓ \$9.003.399,80 ✓
TOTAL				✓ \$12.196.229,13 ✓	✓ \$391.100,00 ✓	✓ \$11.805.129,13 ✓

Se establece que el presupuesto asignado a la orden de compra No. 137738 se ejecutó en un 100% por parte del contratista, correspondiente al registro presupuestal No. 304024 de fecha 12/12/2024. ✓

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

26/03/25
Alejandra Sepúlveda

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	✓ GS-2025-007297-DISAN	✓ 28/01/2025	✓ 29/11/2024 al 30/12/2024

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de compra No. 137738 tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150 del 2007, la Resolución No. 03049 de 2014 "Por la cual se aporta el manual de contratación de la Policía Nacional" y la Resolución 000890 de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014 y demás leyes complementarias. ✓

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: El Hospital Central de la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra No. 137738 objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante del HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor de la orden de compra No. 137738, aceptó a entera satisfacción la prestación del servicio y adquisición de los bienes, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, objeto de la presente liquidación. ✓

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la empresa presentó certificación de fecha 2 de diciembre de 2024, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

✓ **IT. ERIKA ALEJANDRA PRADA MORENO**
Responsable Talento Humano
Hospital Central Policía Nacional

**POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL**

✓ **ANDREA ESCOBAR CASTRO**
REPRESENTANTE LEGAL IMPLESEG S.A.S

1

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo de la orden de compra No. 137738 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5,6, 7 y 8 del presente contrato.

SEGUNDO: Se establece que el presupuesto asignado ejecuto en un 100% por parte del contratista, dando cumplimiento a las actividades pactadas dentro de la orden de compra No. 137738.

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada orden de compra.

Para constancia, se firma en Bogotá, D.C.,

POR LA POLICÍA NACIONAL,

CR. JUAN PABLO BLANCO SIERRA
Director Hospital Central Policía Nacional

POR EL CONTRATISTA,


ANDREA ESCOBAR CASTRO
REPRESENTANTE LEGAL IMPLESEG S.A.S

**SUPERVISOR, COORDINADOR
O INTERVENTOR DEL CONTRATO.**


IT. ERIKA ALEJANDRA PRADA MORENO
Responsable Talento Humano Hospital Central Policía Nacional

Elaborado por: CPS-4 Sindy Paola Ortegón Melo / Integrante Grupo Seguridad y Salud en el Trabajo
Revisado por: PS-24 María Victoria Bermúdez Espinosa / Jefe Grupo Asuntos Jurídicos Hocen
MY. Guillermo Enrique Usma Reyes/ Jefe Área Logística y Financiera HOCEN
TE.. Carolina Cardona Quiceno/ Jefe Grupo de Contratos HOCEN
CT. Jebrail Murillo Zuleta / Jefe Grupo Financiero HOCEN

Ubicación C:\Mis documentos\2024
Elaboración: 26/03/2025
Carrera 59 No 26-21 CAN
Teléfonos 2201043
Hocen.sgstt@policia.gov.co

